



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: No. 110014189011-2021-00312-00

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO: CLAUDIA ESPERANZA TRUJILO MERCHANT

Muy pesar de haber intentado la subsanación del presente asunto la misma no se puede dar por cumplida, toda vez que la parte actora no acató adecuadamente el numeral PRIMERO de lo ordenado en el proveído de fecha 10 de mayo de 2021, toda vez que, **no se allegó nuevo poder** en el que el representante legal para asuntos judiciales CONSORCIO SERLEFIN BPO&O-FNA CARTERA JURIDICA, determinara el abogado principal y el abogado suplente en el proceso, así son las cosas, el Despacho **RESUELVE:**

Rechazar la demanda presentada por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** contra **CLAUDIA ESPERANZA TRUJILO MERCHANT**

Se ordena, que por Secretaria, se dejen la constancias de pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.062
Fijado hoy 22 de junio de 2021 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria